## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

**518.** ORDEN Nº 604, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2024, DONDE SE DECLARA A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVALES PARA COLEGIOS 2024.

La Excma. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2024000604 de fecha 06 de junio de 2024, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO**: Se declara ganadores del CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVALES PARA COLEGIOS 2024 a los siguientes concursantes debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto:

Primer Premio dotado con 1.000,00 € para CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS con CIF S5200026B.

Segundo Premio dotado con 800,00 € para CEE REINA SOFÍA con CIF Q5200006D.

Tercer Premio dotado con 600,00 € para COLEGIO ENRIQUE SOLER, con CIF F29953296.

Cuarto Premio dotado con 500,00 € para CEIP REYES CATÓLICOS con CIF núm. Q2968018H). Quinto Premio dotado con 400,00 € para CEIP REAL con CIF Q2968025C).

**SEGUNDO**: En aplicación de la Base 14ª de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo 92 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla. (BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017).

Melilla, 11 de junio de 2024, El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor, Juan León Jaén Lara

BOLETÍN: BOME-S-2024-6183 ARTÍCULO: BOME-A-2024-518 PÁGINA: BOME-P-2024-1650